



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 096

PERIODO LEGISLATIVO 19 91

EXTRACTO: BLOQUE MPF, PROYECTO DE RESOLUCION
SOLICITANDO AL DE INFORME SU NOMINA DE PREMIOS
FISCALES INSCRIPTOS A FAVOR DEL INTENDU y DUE
HAN SIDO DESOLGADOS A FAVOR DE TERCEROS EN LA
CIUDAD DE USHUAIA y RIO GRANDE

Entró en la sesión de: 13.6.91

COMISION Nº

Orden del Día Nº

APROBADO



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

Asunto 096/91

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

- ARTICULO 1°: Solicitar al Poder Ejecutivo ~~del Ex-Territorio~~ informe a esta Cámara la nómina de predios fiscales inscriptos a favor del Intevu y que han sido otorgados por el Gobierno a favor de terceros, tanto en la ciudad de Ushuaia como en la ciudad de Río Grande.
- ARTICULO 2°: Instar al Poder Ejecutivo ~~del Ex-Territorio~~ para que fiscalice las acciones tendientes a regularizar la documentación de aquellos barrios que aún no la tengan, conforme a lo solicitado por esta Cámara según Resolución N°109/90.
- ARTICULO 3°: Instar al Poder Ejecutivo ~~del ex-Territorio~~ para que se aboque en forma inmediata a regularizar / todos los predios inscriptos a favor del INTEVU/ y adjudicados a ~~terceros por el Poder Ejecutivo.~~
- ARTICULO 4°: Instar al ^{PODER EJECUTIVO} ~~Gobierno del Ex-Territorio~~ para tomar los recaudos necesarios, a los efectos de ~~prever~~ que situaciones como la planteada no se reiteren ni se originen como consecuencia de la falta de una adecuada política de tierras fiscales.
- ARTICULO 5°: ~~De forma:~~ Registrar, comunicarse y ordenarse.

Arg. HUGO OYARZO

Legislador

MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

APROBADO



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
12.06.91	
SEC. L	Nº 096 HORA 17:26

FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

Muchos inconvenientes padecen diferentes barrios o sectores de nuestra comunidad por la falta de una política conjunta y coherente, que integre las acciones entre Gobierno, Intevu y Municipalidad. Son muchos los vecinos que poseen un terreno del Intevu y que fueran entregados por el Gobierno a terceros, que hoy se ven imposibilitados o dificultados de realizar tramitaciones por falta de documentación técnica actualizada, viéndose relegados injustificadamente, sin poder canalizar sus inquietudes. Consecuentemente, no sólo se limita la voluntad del ocupante del predio en sí, sino que además se impide toda acción de mejora o de obra pública a causa de la indefinición de aspectos técnicos o catastrales no aprobados.

Esta Cámara ya se expidió al respecto hace un tiempo más que prudencial, no viéndose hasta la fecha resultados positivos al respecto (Por ejemplo cito Barrio AKAWAIA de la ciudad de Ushuaia), y no se visualizan tampoco acciones que hagan suponer que lo requerido por esta Legislatura se esté canalizando.

Es por ello Sr. Presidente, que presente el presente Proyecto de Resolución, para su consideración.


Arq. HUGO OYARZO
Legislador

MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

- ARTICULO 1°: Solicitar al Poder Ejecutivo del Ex-Territorio informe a esta Cámara la nómina de predios fiscales inscriptos a favor del Intevu y que han sido otorgados por el Gobierno a favor de terceros tanto en la ciudad de Ushuaia como en la ciudad de Río Grande.
- ARTICULO 2°: Instar al Poder Ejecutivo del Ex-Territorio para que fiscalice las acciones tendientes a regularizar la documentación de aquellos barrios que aún no la tengan, conforme a lo solicitado por esta Cámara según Resolución N°109/90.
- ARTICULO 3°: Instar al Poder Ejecutivo del ex Territorio para que se avoque en forma inmediata a regularizar / todos los predios inscriptos a favor del INTEVU/ y adjudicados a terceros por el Poder Ejecutivo.
- ARTICULO 4°: Instar al Gobierno del Ex-Territorio para tomar los recaudos necesarios a los efectos de preveer que situaciones como la planteada no se reiteren ni se originen como consecuencia de la falta de una adecuada política de tierras fiscales.
- ARTICULO 5°: De forma.


Arq. HUGO OYARZO
Legislador

MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO